

1. Año 2. Concepto

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario **14749022220218**



(415)7707212489984(8020) 001474902222021 8

Datos generales

24. Tipo de documento 1 3	25. Número de identificación 1 1 4 4 1 7 9 0 3 6	26. Primer apellido GUTIERREZ	27. Segundo apellido	28. Primer nombre JHON	29. Otros nombres STEVEN
30. Razón social					
31. País COLOMBIA	Cód. 1 6 9	32. Departamento Valle del Cauca	Cód. 7 6	33. Ciudad / Municipio Cali	Cód. 7 6 0
34. Dirección CRA 1C #57-71 APTO 5 304				35. Correo electrónico	

Datos de la solicitud presentada

36. Clasificación Denuncia	Cód. 9	37. Tema Denuncia	Cód. 5 7
38. Subtema No Factura	Cód. 2 0 8	39. Otra	
40. No. Solicitud 14509007334690	41. Fecha de presentación 2 0 2 1 0 3 2 6	46. No. Asunto 202182140100043228	47. Fecha de radicación

42. Anexos ? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	43. No. Folios	44. Tipo de respuesta	Cód.
---	----------------	-----------------------	------

Firma funcionario que registra

984. Apellidos y nombres CAMPOS COLO ELIZABETH

985. Cargo Gestor II

989. Dependencia Despacho

993. Establecimiento Sede Dirección Seccional de Impuestos de Cali

992. Area

990. Lugar admitivo. Impuestos de Cali

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

997. Fecha elaboración 2 0 2 1 -0 4 -0 6 / 1 0 : 3 5 : 2 0

2 0 2 1 2 3 7 6 2 4 1 6 4 4

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 2 Hoja No 2

Número de formulario 14749022220218

Respuesta final

105201238 — 0001167

Impuestos de Cali, 6 de Abril de 2021

Señor:
Anonimo
Cali Valle del Cauca

Ref: Respuesta final Solicitud No. 202182140100043228

Cordial saludo,

Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

En atención a la Denuncia registrada el 26 de marzo de 2021 en el Servicio Informático Electrónico de Quejas, Reclamos, Sugerencias, Peticiones y Felicitaciones (PQRS y Denuncias), este Despacho comedidamente informa que una vez revisada la denuncia se observa que no cumple con los requisitos mínimos para su gestión establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, los cuales son:

“(…) 4.3. REQUISITOS DE LAS DENUNCIAS

Toda denuncia de fiscalización presentada ante la DIAN, deberá contener los siguientes requisitos:

*Nombre (s) y Apellido (s) y/o razón social del denunciado (s). **(Obligatorio)***

*Cédula (s) de Ciudadanía, NIT y/o Número de Identificación del (los) denunciado (s). **(Obligatorio)***

Dirección (es) del denunciado (s), ciudad, departamento, teléfono

*Nombre del (los) establecimiento (s) de comercio, Dirección, ciudad y departamento donde ocurren los hechos denunciados. **(obligatorio)***

En caso de no contar con lo señalado anteriormente, el investigador y/o auditor de denuncias adelantará las acciones pertinentes para complementar los requisitos relacionados con el nombre y/o razón social y el número de identificación del denunciado.

Dirección, ciudad y departamento del lugar donde ocurren los hechos denunciados (obligatorio)

Descripción de la (s) actividad (es) económica (s) del (los) denunciado (s).

Descripción de los hecho (s) en cuanto a circunstancias de modo, tiempo y lugar.

(…)

NOTA: Las pruebas documentales, tales como facturas, documentos equivalentes, borradores de declaraciones, estados financieros, material fotográfico, audio, video hacen parte integral de la denuncia.

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 2 Hoja No 2

Número de formulario 14749022220218

Sin perjuicio de lo anterior, al momento de la recepción el funcionario invitará al denunciante para que presente la denuncia directamente a través del servicio informático electrónico de la DIAN, allegando las pruebas que considere pertinentes. (...)

En consecuencia, y dado que la solicitud actual no cuenta con los datos mínimos para la realización del proceso de denuncia de terceros, se realiza invitación a proporcionar los datos obligatorios para proceder con la investigación respectiva, para lo cual nuevamente debe realizar el proceso de radicación ante el Servicio Informático Electrónico de Comentarios y Quejas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

De otra parte, con el propósito de conocer su valiosa opinión sobre nuestro Servicio Informático Electrónico para la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, lo invitamos a diligenciar la encuesta del nivel de satisfacción, la cual encontrará en la siguiente ruta virtual:

<https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrsDenuncias.aspx>

“Encuesta de Satisfacción del Servicio PQSR y Denuncias”.

Con toda atención,

ELIZABETH CAMPOS COLO

Jefe División Gestión Fiscalización (A)
Dirección Seccional de Impuestos Cali
Calle 11 N° 3 - 72 Piso 10
Tel 8980066 Ext. 957201
Cali - Valle del Cauca
www.dian.gov.co

Proyectó: Gedy Ilvira Rojas